

Discriminación contra el pueblo gitano

Señor Director:

Quiero manifestar mi rechazo a las declaraciones de una concejala del Partido Republicano de la Municipalidad de Chillán, quien se refirió al pueblo gitano calificándolo como "una plaga". Este tipo de expresiones son ofensivas y promueven la discriminación hacia una comunidad que merece el mismo respeto y dignidad que cualquier otra.

Las autoridades públicas deben actuar con responsabilidad social y cuidar sus palabras, ya que representan a toda la ciudadanía. Por ello, corresponde que la concejala ofrezca disculpas públicas por sus dichos. De no hacerlo, resulta legítimo cuestionar su continuidad en el cargo.

Pablo Jara Vargas

Alza del SOAP para motos

Señor Director:

La implementación de la Ley Jacinta duplicó las coberturas del SOAP, fortaleciendo la protección de las personas. Sin embargo, el efecto tarifario ha impactado de manera significativamente mayor a las motocicletas que a los automóviles, pese a que la cobertura aumentó exactamente en la misma proporción para todos.

El SOAP no es un seguro voluntario, sino una exigencia legal para poder circular. Por lo mismo, resulta razonable que su estructura tarifaria responda a criterios objetivos, transparentes y coherentes con la propia clasificación vehicular que el Estado utiliza en otros ámbitos.

Hoy, en las autopistas urbanas, las motocicletas están formalmente clasificadas como vehículos livianos y pagan exactamente el mismo peaje que un automóvil. No existe diferenciación dentro de esa categoría. Sin embargo, en el caso del SOAP se permite una segmentación que termina generando alzas porcentuales considerablemente mayores para las motos.

Si el Estado reconoce una categoría común de "vehículos livianos", parece lógico que, tratándose de un seguro obligatorio, exista una tarifa homogénea por categoría vehicular, evitando discriminaciones internas que no se desprenden del mandato legal.

Nuestra propuesta es simple: misma cobertura, misma categoría, misma tarifa.

No se trata de reducir protección, sino

de asegurar coherencia regulatoria y equidad en su aplicación.

Cristián Reitze Campos
Presidente Ejecutivo ANIM

Fallecidos en siniestros viales

Señor Director:

El año pasado, 1.505 personas perdieron la vida a causa de los siniestros viales en Chile. Si hubiese estado operativa la fiscalización electrónica, la conocida Ley CATI, se podría haber reducido un 30% de estas muertes, lo que habría significado aproximadamente 452 vidas salvadas, que hoy lamentablemente ya no tenemos.

Es incomprensible que, a pesar de contar con la solución a la mano y sabiendo que una fiscalización efectiva representa el 70% de la estrategia para reducir la tasa de fallecidos y heridos en las vías, la administración saliente no haya decidido poner en marcha esta iniciativa, pese a que han pasado más de 33 meses desde su promulgación.

Es cierto que la instalación de radares pueda generar rechazo en ciertos sectores, pero la protección de la vida debe estar por encima de cualquier cálculo político o temor a la impopularidad. Esperamos que el gobierno de José Antonio Kast tome conciencia de este drama social y lo coloque como prioridad absoluta, porque la negligencia del Estado ya ha cobrado suficientes vidas.

Carlos Larravide
Grte. Gral. Automóvil Club de Chile

Delgadez extrema

Señor Director:

Últimamente han aparecido en medios de comunicación mujeres famosas exhibiendo una delgadez extrema. Los mensajes de apoyo y rechazo abundan en redes sociales; pero, más allá de ello, este fenómeno debe analizarse desde diferentes perspectivas.

Primero, poner la atención en el cuerpo de las mujeres parece ser una práctica que no se abandona, por más que se intente avanzar hacia un mayor respeto por la imagen de las personas. En segundo lugar, el riesgo de seguir focalizando los cuerpos femeninos puede generar consecuencias importantes en la búsqueda de estándares de belleza que, por cierto, a lo largo de la